



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA CAS N° 002 – 2024-MPC

(Necesidades Transitorias)

A continuación, se presentan los lineamientos generales que se aplican a los procesos de selección para integrar a la Municipalidad provincial de Corongo del personal más idóneo, el/la cual prestará sus servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

CAPITULO I

1. GENERALIDADES:

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y UNIDADES ORGANICAS SOLICITANTES

El presente proceso de Selección tiene por objeto seleccionar y contratar los servicios por necesidades transitorias de 13 personas idóneas que cumplan labores administrativas en la Municipalidad Provincial de Corongo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios regulada por el Decreto Legislativo N° 1057 que se detalla a continuación:

PLAZAS PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO 002-2024					
AÑO	UNIDAD	PUESTO	CODIGO	N° PLAZAS	PERIODO DE CONTRATO
2024	OFICINA DE TESORERIA	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	01	1	3 MESES
2024	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN	02	1	3 MESES
2024	SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	SERENO/A MUNICIPAL	03	4	3 MESES
2024	GERENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA/O	04	1	3 MESES
2024	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA UNIDAD DE INTEGRIDAD Institucional	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	05	1	3 MESES
2024	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO	06	1	3 MESES
2024	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO	ESPECIALISTA EN INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	07	1	3 MESES
2024	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	08	1	3 MESES

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2024	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	09	1	3 MESES
2024	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10	1	3 MESES

1.2 BASE LEGAL:

- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades N°- 27972
- ✓ Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal N° 31638.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de transparencia y de Acceso a la información Pública.
- ✓ Ley N° 26771, Regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- ✓ Ley N- 29973, Ley de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificatorias y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

1.3 ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE:

La Municipalidad Provincial de Corongo llevará a cabo el proceso de selección CAS N° 002-2024-MPC, y la conducción esta encargada por la Oficina de Recursos Humanos, a excepción de la entrevista personal, la que estará a cargo de la Comisión Especial Evaluadora responsable del Concurso Público de Méritos para la evaluación y selección de la contratación de personal.

1.4 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El sistema de contratación mediante Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075 — 2008 - PCM, D.S. N° 065 - 2011 - PCM y la Ley 29849.

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados - RDT y FONCOMUN.

1.6 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de Corongo.
Duración del contrato	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato por el plazo de tres(3) meses
Remuneración mensual	Conforme a lo consignado en los términos de referencia - Capítulo III de las Bases del concurso

CAPITULO II

2. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

2.1 CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	15 de julio de 2024	Comisión de selección de Personal.
CONVOCATORIA: Comprende la publicación de la convocatoria en el portal institucional, en un lugar visible de acceso público del local de la entidad convocante sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros <i>medios de</i> información adicionales para difundir la convocatoria.		
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú: www.servir.gob.pe/talento-peru/ y en la página web de la Municipalidad Provincial de Corongo: www.municorongo.gob.pe	Del 16 de julio al 31 de julio de 2024 Responsable del Registro
2	Inscripción del postulante mediante el formulario de inscripción que se encuentra en la página web de la institución www.municorongo.gob.pe el cual debe ser debidamente llenado y remitido mediante el correo info@municorongo.gob.pe en el horario de 08:00 a.m. a 1:00 pm de 2:30 pm 5:30 pm. Horas	30 al 31 de julio del 2024 El postulante

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SELECCIÓN: Comprenda la evaluación objetiva del postulante, dada la especialidad del régimen, se realiza necesariamente mediante evaluación curricular y entrevista

3	Publicación de la relación de participantes y Resultados de la Evaluación Técnica (en base a lo registrado en la postulación) 8:00 pm	31 de julio de 2024	Comisión de selección de Personal.
4	Presentación de la siguiente documentación que sustenta la postulación: <ul style="list-style-type: none">Formulario de postulación.Copia del Documento de Identidad.Copia de los documentos que sustenta en el formulario al momento de la inscripción.Anexo I, que figura en las bases del proceso, debidamente llenado y firmado. Los documentos deben ser presentados de manera física en un sobre manila cerrado y rotulado, en la unidad de Trámite Documentario de la MPC - Jr. Grau N° 206 – Distrito y Provincia de Corongo, Hora: 08:00 a.m. a 1:00 pm de 2:30 pm 5:30 pm. LOS DOCUMENTOS POR PRESENTAR DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FEDATEADOS Y/O LEGALIZADOS.	01 de agosto de 2024	Comisión de selección de Personal
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación) 7:00 pm.	01 de agosto del 2024	Comisión de selección de Personal
6	Entrevista de Personal. Se realizará de manera presencial en las oficinas de la Municipalidad Provincial de Corongo en Jr. Grau N° 206 – Corongo, de 8:30 a 12:30 horas	02 de agosto del 2024	Comisión de selección de Personal
7	Resultados de la entrevista Personal y Declaración de Ganadores/as 2:30 pm	02 de agosto del 2024	Comisión de selección de Personal

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

8	Suscripción del Contrato e inducción.	el 02 y 05 de agosto del 2024, a partir de las 8:00 pm a 1:00 pm – de 2:30 pm a 5:30 pm.	Oficina de Recursos Humanos de la MPC
9	Registro del contrato	El 02 y 05 de agosto de 2024, a partir de las 8:00 am a 1:00 pm – de 2:30 pm a 5:30 pm.	Oficina de Recursos Humanos de la MPC

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



El cronograma estará publicado en la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Corongo, donde se darán a conocer oportunamente en www.municorongo.gob.pe. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados finales del proceso de selección.

2.2 ETAPA DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS / ETAPAS	RESPECTO AL PUNTAJE TOTAL (%)	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO
1	EVALUACIÓN CURRICULAR.	50 %	14	20
1.1	Formación Académica	10%	3	5
1.2	Cursos, programas de especialización y/o conocimientos.	20%	5	7
1.3	Experiencia	20%	6	8
2	ENTREVISTA PERSONAL	50%	14	20
2.1	Entrevista Personal	50%	14	20
TOTAL	PUNTAJE TOTAL	100 %	14	20

NOTA: CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA

CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL $PT=EC*0.5+EP*0.5$

LEYENDA

PT= PUNTAJE TOTAL

EC= EVALUACIÓN

EP= ENTREVISTA PERSONAL

CALCULO DEL PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR $EC=FA+CPE+E$

EC= EVALUACION CURRICULAR

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



FA= FORMACIÓN ACADEMICA

CPE= CURSOS, PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O CONOCIMIENTOS

E= EXPERIENCIA

CALCULO DEL PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL

LEYENDA

EP= ENTREVISTA PERSONAL

Ep= ENTREVISTA PERSONAL

2.3 DE LAS BONIFICACIONES

2.3.1 Bonificación por discapacidad

Las personas con discapacidad tendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje Total obtenido, al postulante que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, y siempre que así lo acredite al momento de la postulación.

2.3.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Los postulantes que sean licenciados de las Fuerzas Armadas, que cumplan con los requisitos del perfil del puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio en las Etapas de Evaluación Curricular y Evaluación Técnica, serán beneficiarios de una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 61° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, modificado por el Decreto Legislativo N° 1146, y en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE; siempre que el postulante lo haya indicado en su currículum vitae y haya adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

3.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

3.1 SOBRE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

Los expedientes se presentarán en Mesa de Partes de la MPC, en un sobre manila cerrado y estará dirigido al Presidente de la Comisión de Selección de Contratación CAS N° 002-2024-MPC, conforme al siguiente detalle:

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



SEÑOR:

Presidente de la Comisión del Proceso de Contratación Administrativa de servicios N° 002 – 2024 MPC.

Nombre completo del Postulante:

DNI N° :

Código al Puesto al que Postula:

(se deberá consignar el Código que figura en la primera columna del Cuadro Correspondiente o los puestos)

3.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

● La información que el/la postulante registre en el Formulario de Postulación, tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el la Municipalidad Provincial de Corongo considere necesario. La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: Anexo I
- ✓ Formulario de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el formulario de postulación, debidamente fedateadas y/o legalizadas.
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Certificaciones solicitadas.

La omisión de presentación de estos documentos acarrea que la propuesta no sea admitida, por lo que se procederá a la eliminación automática del postulante.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante en el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 horas del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso por la mesa de partes de la MPC y/o al correo electrónico:

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



info@municorongo.gob.pe, debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.

Una vez concluido el proceso de contratación N° 002-2024-CAS-MPC, los expedientes de los postulantes que no hayan accedido a ninguna plaza serán devueltos después de los 30 días calendarios.

3.3 NOTA DE ATENCIÓN IMPORTANTE:

- Los concursantes podrán postular únicamente a un puesto convocado en el presente proceso de selección de personal.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinará la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, inclusive una vez sea contratado será resuelto automáticamente, sin perjuicio de las acciones de control posterior que acarree las sanciones administrativas y judiciales a que hubiera lugar.
- Los postulantes deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios en la MPC.
- Cada una de las etapas del proceso es independiente y eliminatoria.
- *El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas de la evaluación.*
- El postulante que no consigne sus datos correctamente y no presente la documentación en folder manila debidamente ORDENADO, FOLIADO, FIRMADO Y FEDATEADO Y/O LEGALIZADO conforme a lo requerido, SERA AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO DEL PROCESO DE CONCURSO".
- La persona que resulte ganadora y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantenga vínculo laboral con el estado, deberán presentar **su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.**
- Finalmente, los postulantes que accedieron a una vacante, resultan indispensable que, para la firma de contrato, acredite estar colegiado y habilitado si los requisitos lo exigen.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1 Verificación del puesto del Perfil

El formulario de inscripción de Postulante deberá satisfacer todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto de las presentes bases indicadas. Asimismo, el postulante que no cumple en registrar debidamente su Formulario de Inscripción de

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Postulante ubicado en la página web de la Municipalidad Provincial de Corongo y remitirlo en forma física debidamente fedateado y/o legalizado durante la fecha establecida del cronograma del proceso de selección será considerado **NO APTO.**

4.2 Formación Académica

La formación académica profesional será calificada acorde la valoración establecida por la comisión, el cual se considera la puntuación referente a los requisitos mínimos y como puntaje adicional el grado me Maestría con 1 punto y Doctorado con 1 punto sobre la calificación mínima en caso de no ser considerado como requisito mínimo indispensable, a su vez que de no cumplir con los requisitos mínimos establecidos pasará a ser considerado **NO APTO.**

4.3 Estudios de Especialización

a) Conocimientos Técnicos Principales

Los conocimientos técnicos principales serán calificados acorde la valoración establecida por la comisión, el cual se considera la puntuación referente a los requisitos mínimos, y como puntaje adicional con 0.5 puntos por cada curso y/o seminario y/o taller y/o charla sobre calificación mínima teniendo como tope el puntaje máximo considerado en el criterio, a su vez que de no cumplir con los requisitos mínimos establecidos pasara a ser considerado **NO APTO.**

b) Cursos y/o diplomados de especialización

Los cursos y/o diplomados de especialización no menos a 90 horas de duración serán calificados acorde con la valoración establecida por la comisión, en el cual se considera la puntuación referente a los requisitos mínimos, a su vez que de no cumplir con los requisitos mínimos establecidos pasara a ser considerado **NO APTO.**

c) Estudios del idioma Extranjero

La formación en idioma extranjero según sea el idioma indicado será calificado acorde la valorización establecida por la comisión, en el cual se considera la puntuación referente a los requisitos mínimos, y como puntaje adicional para el grado de Maestría con 1 punto sobre la calificación mínima en caso de no ser considerado como requisito mínimo indispensable, a su vez que de no cumplir con los requisitos mínimos establecidos pasara a ser considerado **NO APTO.**

5. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- a) El proceso de selección y evaluación estará a cargo de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 002-2024-MPC, el mismo que se encargará de conducir todas las fases del concurso, desde la convocatoria pública, la calificación, hasta la publicación de los resultados finales.

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- b) La comisión es autónoma en el desarrollo del proceso y se encargará de resolver cualquier situación no prevista.
- c) Las decisiones de la Comisión del Proceso de Contratación CAS N° 002-2024- MPC, SON DEFINITIVAS E INAPELABLES.
- d) Al conducir el proceso de Concurso, la Comisión presentará el informe final con los resultados del mismo a la Gerencia Municipal para la disposición de la suscripción de los respectivos contratos.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) *Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.*
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- c) *Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido.*

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

6.3 De la lista de los elegibles

Los participantes que hayan quedado como accesorios, conformarán una lista de elegibles y *cualquiera* de ellos en caso de vacancia y/o necesidad del servicio podrán ser contratados en observancia de los elementos. La lista de elegibles tiene vigencia de tres (03) meses.

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CERTIFICACIÓN CAS:

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 24.01.01

Fecha : 11/07/2024
Hora : 15:11:16
Pag.: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000119 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
 PROVINCIA : 09 CORONGO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO [300143]

MES : JULIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 11/07/2024
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SEGUN DL 1057 - CAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2024

FECHA APROBACION : 11/07/2024
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 281-2024-MPC/GM

SECUENCIA	MONTO
PRG PROGRY ACTI/OBR FN DMF GRP META FF RB CG TT G SG SGO ESFE SPD	
0001 INICIAL	
0000 3000355 6004156 05 014 0031 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJAZO	20,928.00
0001 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAJAZO	20,928.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20,928.00
5 GASTOS CORRIENTES	20,928.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,928.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	19,200.00
2.1.1.13 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19,200.00
2.1.1.13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19,200.00
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	19,200.00
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,728.00
2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,728.00
2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,728.00
2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A LA SALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,728.00
9001 3999999 6000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	62,784.00
0014 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	62,784.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	62,784.00
5 GASTOS CORRIENTES	62,784.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,784.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	57,600.00
2.1.1.13 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	57,600.00
2.1.1.13.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	57,600.00
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	57,600.00
2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,184.00
2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5,184.00
2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5,184.00
2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A LA SALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,184.00
TOTAL	83,712.00
TOTAL CERTIFICACION	83,712.00
TOTAL NOTA	83,712.00


 CONTROLADOR GENERAL
 No. C.P. Horacio Chocoma Edwin Jesus
 Mat. 05-2148
 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CAPITULO III

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. OBJETO DEL SERVICIO: Contratar los servicios de personal, para la realización de labores administrativos con carácter temporal, que requieren las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Corongo, bajo los siguientes alcances:

CODIGO DE PLAZA	001	CARGO	JEFE/A DE OFICINA DE TESORERIA
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia:		a. Experiencia general: Dos (02) años. b. Experiencia específica: Dieciocho (18) meses en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año en el sector público	
Competencias		<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios		Universitaria completa, grado de Bachiller en carreras de Economía, Administración, Contabilidad, Educación o afines por formación	

Cursos y/o Estudios de Especialización	Curso y/o programa de especialización en Gestión Pública, Administración Financiera, tesorería o afines (mínimo 90 horas acumuladas).
--	---

CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Gestionar y supervisar los procesos vinculados a la gestión del flujo financiero en la entidad, a fin de cumplir con el control del gasto y liquidez para las operaciones de la entidad de conformidad a las disposiciones del sistema nacional de Tesorería.
- Proponer y aplicar normas, lineamientos y directivas internas relacionadas al Sistema Nacional de Tesorería, a fin de fortalecer la gestión de los recursos financieros de la entidad, de conformidad a las regulaciones vigentes.
- Gestionar, supervisar y validar la ejecución financiera del gasto en su fase de pago, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP) o el que lo sustituya, para optimizar el proceso de pagos y sostenibilidad financiera de la entidad.
- Dirigir el proceso de recaudación, depósito y conciliación de los ingresos generados por la entidad, por las diferentes fuentes de financiamiento, efectuando la supervisión del registro en el SIAF-SP o el que lo sustituya, a fin de fortalecer la exactitud y transparencia en la gestión de ingresos de la entidad.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Corongo
Duración del contrato	Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de octubre de 2024
Remuneración Mensual	S/. 2.000.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CODIGO DE PLAZA	002	CARGO	JEFE/A DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia		a. Experiencia general: Dos (02) años. b. Experiencia específica: Dieciocho (18) meses en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año en el sector público	
Competencias		<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios		a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado / situación académica: Bachiller en las carreras de Economía, Administración, Contabilidad, Derecho o afines por la formación	

Cursos y/o Estudios:

a. Curso y/o programa de especialización en Gestión Pública, Contrataciones del Estado, Gestión Patrimonial o afines (mínimo 90 horas acumuladas). b. Certificación nivel básico otorgado por OSCE para encargado de las contrataciones de las entidades

CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir la ejecución de los procesos vinculados a la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del sistema administrativo de abastecimiento a fin de suministrar a la entidad con bienes y servicios, en cumplimiento a las normativas vigentes.
- Proponer, gestionar y supervisar la aplicación de normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de abastecimiento, a fin de fortalecer la gestión institucional de la entidad.
- Coordinar la elaboración de la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por las unidades de organización de la entidad, a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de establecer una planificación estratégica y eficiente de los recursos de la entidad.
- Evaluar, aprobar y supervisar los procesos de obtención de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad, a fin cumplir con la adquisición conforme a los requisitos de calidad, tiempo y costos establecidos normativamente.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Corongo
Duración del contrato	Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de octubre de 2024
Remuneración Mensual	S/. 2.300.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CODIGO DE PLAZA	003	CARGO	SERENO/A MUNICIPAL
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia		a. Experiencia general: No aplica. b. Experiencia específica: No aplica.	
Competencias		<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios		a. Nivel educativo: Secundaria completa. b. Grado / situación académica: No aplica.	
Cursos y/o Estudios de Especialización		Conocimiento de idioma quechua (nivel intermedio)	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO			
Principales funciones a desarrollar: <ul style="list-style-type: none">• Coordinar y articular el servicio y acciones conjuntas con los servicios de serenazgo municipal de los distritos de su jurisdicción para la consecución de los objetivos de seguridad ciudadana, optimizando el accionar de los recursos humanos y logísticos;• Formular el respectivo Formato de Ocurrencias de todas las incidencias que se produzcan durante su turno de servicio e ingresarlo en el Registro Estandarizado de Ocurrencias, administrado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.• Cumplir con brindar la información correspondiente para su ingreso en el Registro Nacional de Serenos y Serenazgo de la Plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.• Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad durante su desplazamiento o cruce de vías hasta un lugar seguro.• Brindar apoyo subsidiario a la Policía Nacional del Perú para el control del tránsito vehicular, cuando lo solicite.• Colaborar en los operativos que programen los órganos de línea de la Municipalidad Provincial de Corongo con la Policía Nacional del Perú.• Informar a los órganos competentes de la municipalidad la falta o poca iluminación en espacios públicos, así como el estado de la infraestructura vial, señalización y el funcionamiento del sistema de semaforización.• Promover la participación ciudadana y del sector privado en asuntos de seguridad a través de las Juntas Vecinales para integrar a la comunidad, promoviendo una participación activa, coordinada y organizada a fin de mejorar la seguridad ciudadana.• Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.			
CONDICIONES		DETALLES	
Lugar de prestación de servicio		Municipalidad Provincial de Corongo	
Duración del contrato		Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de octubre de 2024	
Remuneración Mensual		S/. 1 600.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).	

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CODIGO DE PLAZA	004	CARGO	SECRETARIO/A
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia		a. Experiencia general: Un (01) año. b. Experiencia específica: No aplica.	
Competencias		<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios		a. Nivel educativo: Estudios universitarios incompletos. b. Grado / situación académica: No aplica	
Cursos y/o Estudios de Especialización		a. Conocimiento de procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentación (nivel básico).	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO			
Principales funciones a desarrollar: <ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo y preparar la agenda de las sesiones del Concejo Municipal, citando a los Regidores de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento Interno de Concejo, así como coordinar la participación de los gerentes/as y jefes/as involucrados en los temas de agenda para fortalecer la gestión de la Alta dirección.• Elaborar y custodiar las actas de las sesiones de Concejo Municipal, así como difundir los acuerdos de Concejo para su implementación y fiscalización.• Elaborar y/o adecuar los proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo en estricta sujeción a las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal, a las normas legales vigentes para disponer la publicación de los dispositivos que legalmente correspondan.• Brindar atención a solicitudes de acceso a la información pública y coordinar con las unidades de organización correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para promover y fortalecer la transparencia de los actos del Estado.• Brindar orientación y atención al público sobre el trámite de sus expedientes y servicios públicos municipales, según lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, a fin de que los administrados realicen sus gestiones en un marco de confianza, legalidad y transparencia, que fortalece la institucionalidad.• Administrar el archivo general de la Municipalidad, con el objeto de cumplir con las normas del Sistema Nacional de Archivos.• Recepción, clasificar, distribuir la documentación que ingresa a la entidad, a fin de contribuir a un manejo ordenado y accesible de los documentos que posee la entidad.• Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.			
CONDICIONES		DETALLES	
Lugar de prestación de servicio		Municipalidad Provincial de Corongo	
Duración del contrato		Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de octubre de 2024	
Remuneración Mensual		S/. 1.700.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).	

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CODIGO DE PLAZA	005	CARGO	JEFE/A DE OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia		a. Experiencia general: Cuatro (04) años. b. Experiencia específica: Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.	
Competencias		<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios		a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado / situación académica: Titulado/a en la carrera de Derecho.	
Cursos y/o Estudios de Especialización		a. Curso y/o programa de especialización en Derecho Administrativo, Derecho Municipal o afines (mínimo 90 horas acumuladas). b. Habilitación profesional y/o colegiatura vigente.	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO			
Principales funciones a desarrollar:			
<ul style="list-style-type: none">• Asesorar a la Alta Dirección y a las unidades de organización de la Municipalidad Provincial sobre asuntos de carácter jurídico que requieran para el desarrollo de la gestión institucional.• Absolver consultas de carácter jurídico que le sean formuladas por las diferentes unidades de organización de la administración municipal para la gestión institucional de las políticas públicas y acciones del gobierno local.• Formular dispositivos legales en coordinación con las unidades de organización de la municipalidad según corresponda, y emitir opinión jurídica sobre proyectos de ordenanzas, acuerdos, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía que se sometan a su consideración, para fortalecer la calidad de la gestión municipal.• Revisar y visar los proyectos de dispositivos legales que expida la Alta Dirección, debiendo contar previamente con el informe técnico elaborado por el órgano correspondiente, para gestionar el control de legalidad y fortalecer la calidad de la gestión municipal.• Formular o emitir opinión jurídica respecto a subastas, convenios y contratos diversos que celebra la Municipalidad, en observancia de la normatividad vigente, para fortalecer la gestión institucional.• Emitir opinión jurídica sobre los recursos impugnativos y quejas, para fortalecer la calidad de la gestión municipal. Dirigir el proceso de compilación, concordancia y sistematización de normas legales relacionadas con la entidad, para difundir a las unidades de organización de la entidad y fortalecer la gestión municipal.			
CONDICIONES		DETALLES	
Lugar de prestación de servicio		Municipalidad Provincial de Corongo	
Duración del contrato		Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de octubre de 2024	
Remuneración Mensual		S/. 2.300.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).	

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CODIGO DE PLAZA	006	CARGO	GERENTE/E DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia		a. Experiencia general: Cuatro (04) años. b. Experiencia específica: Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.	
Competencias		<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios		a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado / situación académica: Titulado/a en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica, Arquitectura o afines por la formación.	
Cursos y/o Estudios de Capacitación		a. Curso y/o programa de especialización en Gestión Pública, Proyectos de Inversión Pública, Residencia y supervisión de obras o afines. (mínimo 90 horas acumuladas). b. Habilitación profesional y/o colegiatura vigente.	
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO			
Principales funciones a desarrollar: <ul style="list-style-type: none">• Proponer las normas, políticas y estrategias para el uso del suelo, el desarrollo económico local, turismo y para el otorgamiento de las licencias, el control y fiscalización que realizan las municipalidades distritales de la provincia, sobre: licencias de construcción, remodelación o demolición, elaboración y mantenimiento del catastro urbano y rural, reconocimiento, verificación, titulación y saneamiento físico legal de asentamientos humanos, autorizaciones para ubicación de anuncios y avisos publicitarios y propaganda política, nomenclatura de calles, parques y vías y seguridad del Sistema de Defensa Civil, a fin de cumplir con los objetivos establecidos por la entidad.• Proponer para su aprobación el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Corongo de acuerdo con la zonificación vigente y a los objetivos estratégicos de la provincia. Incluye el Plan de Desarrollo Urbano y Rural, el Plan de Zonificación de la ciudad y los que establezca la norma de la materia, salvaguardando su patrimonio cultural, para su aprobación e implementación.• Otorgar las autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización, en materia de organización del espacio y uso del suelo, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental vigente.• Organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el catastro urbano y la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial, a fin de fomentar una adecuada gestión territorial y ordenamiento urbano.			

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Liderar y coordinar la implementación y ejecución de los planes de desarrollo urbano, plan de desarrollo rural, esquema de zonificación de áreas urbanas, el plan de desarrollo de asentamientos humanos, plan de obras y otros planes específicos, con el objeto de fortalecer el crecimiento ordenado del territorio.
- Gestionar el sistema de inversión pública en sus etapas de formulación y ejecución de proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural, de conformidad con lo planificado, a través de su Unidad Formuladora, a fin de fomentar el uso eficiente de los recursos públicos.
- Supervisar y coordinar el registro en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, a fin de cooperar en la correcta asignación de recursos y gestión de inversiones.
- Liderar la supervisión y consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de pre-inversión que sustentan la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión, para fomentar la viabilidad de los objetivos estratégicos de desarrollo municipal.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Corongo
Duración del contrato	Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de octubre de 2024
Remuneración Mensual	S/. 2.300.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

CODIGO DE PLAZA	007	CARGO	ESPECIALISTA EN INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	a. Experiencia general: Un (01) año. b. Experiencia específica: Seis (06) meses en temas relacionados a gestión pública.		
Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Pensamiento analítico.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad		
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado / situación académica: Grado de Bachiller en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería de Mecánica y Fluidos, Arquitectura o afines por la formación.		
Cursos y/o Estudios de Especialización	a. Curso de especialización en Inversión Pública, obras públicas, formulación y evaluación social de proyectos, gestión de proyectos o afines (mínimo 20 horas acumuladas).		

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar y elaborar los estudios definitivos de inversión, con la finalidad de atender las necesidades y demandas sociales, así como reducir las brechas de inversión existentes en la provincia.
- Realizar acciones de coordinación para el saneamiento físico legal de los inmuebles para efectos de su ejecución de inversión pública conforme a las normas vigentes.
- Asesorar para la elaboración de los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultores de obras para la elaboración de estudios definitivos de inversión.
- Formular las especificaciones técnicas y términos de referencia necesarios para el desarrollo de los proyectos de inversión e IOARRs asignados, dentro del proceso de ejecución del proyecto de la fase de inversión, a fin de fortalecer la gestión institucional en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración de estudios básicos y de ingeniería en el ámbito de su competencia de la subgerencia de Estudios y Proyectos, para cumplir los objetivos de la formulación de PIP de infraestructura agraria, riego, drenaje, protección de cauces ante inundaciones, productivo y otras de competencia municipal, de acuerdo a la normativa aprobada, con la finalidad de cerrar las brechas sociales existentes a nivel provincial.
- Evaluar y opinar la declaración de la viabilidad de los programas y proyectos de inversión pública de infraestructura conforme a la normativa aprobada, a fin de fortalecer las capacidades técnicas de la entidad y el cumplimiento de las metas en desarrollo de infraestructura.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

CONDICIONES

DETALLES

Lugar de prestación de servicio

Municipalidad Provincial de Corongo

Duración del contrato

Inicio: 05 de agosto de 2024
Término: 31 de octubre 2024

Remuneración Mensual

S/. 2.000.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CODIGO DE PLAZA	008	CARGO	GERENTE/A DE DESARROLLO SOCIAL
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	<p>a. Experiencia general: Cuatro (04) años.</p> <p>b. Experiencia específica: Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público</p>		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. ➤ Compromiso y responsabilidad. ➤ Pensamiento analítico. ➤ Tolerancia. ➤ Proactiva ➤ Reserva. ➤ Honestidad 		
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<p>a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado / situación académica: Titulado/a o su equivalencia (1) en las carreras de Contabilidad, Administración, Derecho, Ciencia Política, Educación, Sociología o afines por la formación. (1) Considerar el numeral 24.1 del artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419.</p>		
Cursos y/o Estudios de Especialización	<p>a. Curso y/o programa de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas, Gerencia Social, dirección de programas sociales o afines (mínimo 90 horas acumuladas).</p>		
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO			
<p>Principales funciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer normas, políticas y estrategias para la gestión de la salud, deporte, recreación, defensa y promoción de derechos ciudadanos y de los programas sociales, en la jurisdicción de la municipalidad para fortalecer la gestión institucional y cumplimiento de objetivos y metas de la entidad. • Supervisar la prestación de los servicios sociales, humanos, de salud, vecinales, educacionales, de recreación, bienestar de la familia, promoción artística y alimentaria de las unidades orgánicas responsables a nivel de la provincia de Corongo para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad. • Gestionar y proponer el proyecto educativo provincial y la diversificación curricular del sistema educativo, en coordinación con el Gobierno Regional y las unidades de gestión educativa, para contribuir en la política educativa regional y nacional con un enfoque intersectorial. • Planificar y supervisar la gestión de la atención primaria de la salud y la realización de campañas preventivas para promover una cultura de salud pública. • Gestionar, promover y supervisar el funcionamiento de los servicios y programas sociales para la protección de los derechos de las personas, en especial de los grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, ancianos y personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la materia, y a fin de cumplir con los objetivos misionales de la entidad. 			

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<ul style="list-style-type: none">• Gestionar y supervisar los programas sociales promoviendo la participación de la sociedad civil y de los organismos públicos, a fin de promover desarrollo humano y social de calidad entorno a la población vulnerable en la provincia.• Promover la inversión pública y privada en desarrollo social, cultural y humano para fortalecer el desarrollo humano sostenible y sustentable en las zonas urbanas y rurales de la provincia.• Supervisar el funcionamiento de los espacios de concertación entre instituciones, entre los vecinos y los programas sociales.• Emitir actos administrativos y resoluciones en el ámbito de su competencia a fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Corongo
Duración del contrato	Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de octubre de 2024
Remuneración Mensual	S/. 2.300.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

CODIGO DE PLAZA	009	CARGO	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	a. Experiencia general: Dos (02) años. b. Experiencia específica: Dieciocho (18) meses en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año en el sector público.		
Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.➤ Compromiso y responsabilidad.➤ Pensamiento analítico.➤ Tolerancia.➤ Proactiva➤ Reserva.➤ Honestidad		
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	a. Nivel educativo: Universitaria completa. b. Grado/ situación académica: Grado de Bachiller en las carreras de Derecho, Administración, Educación, Ciencia Política, Sociología, Ingeniería o afines por la formación		
Cursos y/o Estudios de Especialización	a. Curso y/o programa de especialización en Gestión Pública, Ambiental, Sanitaria, Proyectos de inversión pública o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO			
Principales funciones a desarrollar: <ul style="list-style-type: none">• Administrar, brindar y proponer las normas para el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, a fin de cumplir con los parámetros normativos sobre la materia.			

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Programar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones para el cumplimiento del Plan Estratégico del sector, según corresponda para cumplir con las metas institucionales.
- Elaborar y actualizar el cálculo de cuotas de la prestación de los servicios de acuerdo a las normas vigentes concordantes con una estructura de costos de operación y mantenimiento y utilidad con la aprobación de las juntas administradoras de servicio de saneamiento, a fin de brindar adecuados servicios municipales.
- Coordinar y gestionar el óptimo funcionamiento de los servicios de agua y saneamiento, a fin de brindar adecuados servicios municipales.
- Desarrollar permanentemente las actividades de administración, operación y mantenimiento, comercialización de los servicios, a fin de coadyuvar a una adecuada prestación de los servicios.
- Ejecutar el presupuesto asignado y administrar su patrimonio conforme a ley, a fin de cumplir con el uso pertinente de los recursos.
- Monitorear y supervisar los trabajos técnicos y administrativos del servicio de agua y saneamiento, a fin de brindar adecuados servicios municipales.
- Canalizar el financiamiento o cofinanciamiento de los proyectos de construcción, mejoramiento o ampliaciones de los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado o disposición final de las aguas servidas y disposiciones sanitarias de excretas.
- Producir, distribuir o comercializar aguas potables, así como efectuar la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas servidas y disposición sanitaria de excretas.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Corongo
Duración del contrato	Inicio: 05 de agosto de 2024 Término: 31 de agosto de 2024
Remuneración Mensual	S/. 2.000.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



CODIGO DE PLAZA	010	CARGO	EFE/A DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia		Experiencia mínima de dos (2) años en el sector público o Privado	
Competencias		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. ➤ Compromiso y responsabilidad. ➤ Pensamiento analítico. ➤ Tolerancia. ➤ Proactiva ➤ Reserva. ➤ Honestidad 	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios		Estudios universitarios que incluya estudios relacionados al cargo; Titulado, colegiado y habilitado Experiencia en administración y gestión de personal.	
Cursos y/o Estudios de Especialización		Capacitación especializada en el área.	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO			
<ul style="list-style-type: none"> • Planear, organizar, dirigir y controlar, en el ámbito de la Municipalidad Provincial, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública, Modernización y Cooperación Técnica nacional e internacional con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales. • Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Programación Multianual de Inversiones, Modernización y Cooperación Técnica para fortalecer la gestión institucional de la entidad. • Dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, de acuerdo con las normas y lineamientos técnicos vigentes sobre la materia para articular la gestión pública municipal con la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las necesidades de desarrollo local. • Dirigir el proceso de modernización de la gestión institucional de acuerdo con las normas y lineamientos técnicos sobre la materia, a fin de fortalecer la gestión municipal. • Emitir opinión técnica respecto a los documentos de gestión de la entidad para la toma de decisiones de la Alta Dirección. • Promover, asesorar y participar en la formulación de la gestión de procesos, simplificación administrativa y demás materias comprendidas en el sistema administrativo de modernización de la gestión pública para alinear la gestión institucional con las disposiciones emitidas por el ente rector del sistema administrativo y fortalecer la gestión municipal. • Evaluar y proponer el proyecto de Presupuesto Institucional Anual con una perspectiva de programación multianual y gestionar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), a fin de articular los objetivos y metas institucionales 			

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

- Supervisar y controlar la formulación y evaluación de la información estadística de la municipalidad y de la provincia a fin de gestionar herramientas para la toma de decisiones en el marco de las competencias del gobierno local.
- Asesorar, coordinar y gestionar el desarrollo de los procesos de presupuesto público, el Presupuesto Participativo y otros mecanismos similares, en sus diferentes fuentes de financiamiento, de conformidad a la normativa vigente, para fortalecer la calidad de la gestión institucional.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Corongo
Duración del contrato	Inicio : 05 de agosto de 2024 Término: 31 de agosto de 2024.
Remuneración Mensual	S/. 2.300.00, (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua



Municipalidad Provincial de Corongo

Creación Política 26 de Enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO ÚNICO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N.º _____, con domicilio actual en _____

Distrito: _____, Provincia: _____, Departamento: _____.

Declaro bajo juramento que:

1. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta el segundo grado de afinidad y de matrimonio o relación de convivencia o unión de hechos con personal de la Municipalidad Provincial de Corongo, de conformidad con las normas legales vigentes.
2. No he cesado durante los últimos cinco (05) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
3. No he sido sancionado con Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público.
4. No registro Antecedentes Penales, ni Antecedentes Policiales,
5. Si () No () figuro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
6. Los documentos que presento son auténticos; así como la información contenida en el formulario de Postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo, en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me someto a lo dispuesto a la Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.
7. Me comprometo a cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, así como lo dispuesto por la Municipalidad Provincial de Corongo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En fe de lo firmado, suscribo la presente

En _____ a los _____ días del mes de _____ de 202_
(ciudad)

FIRMA
DNI N.º

(*) En el caso que corresponda, marque con aspa

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua